

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4792084 OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

26 SEP 2014 RESOLUCIÓN EXENTA N° 87873

Santiago, 01 de Agosto de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 276.435, 276.436 y 276.437 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Isabel María JIMENEZ PADILLA de nacionalidad ESPAÑOLA, don Manuel CAPILLA JIMENEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, don Daniel CAPILLA JIMENEZ de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de Manuel Emilio CAPILLA MORENO, hasta 24.03.2016 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
KATILINA LORCA SILVA  
JEFA AREA VISAS (S)

RSD/PVS/VGL/TA  
[721] 01/08/2014  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo